

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a las categorías que se indican a los Agentes Judiciales que se relacionan.*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto Orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de 14 de abril de 1956.

Esta Dirección General acuerda promover:

En turno primero a la plaza de Agente Judicial primero, dotada con el haber anual de 14.280 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por fallecimiento de don Daniel Sanz López, a don Carlos Cobeta Anglada, Agente Judicial segundo, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, de Zaragoza.

En turno segundo, a la plaza de Agente Judicial segundo, dotada con el haber anual de 12.240 pesetas, más las gratificaciones que legalmente le correspondan, en vacante producida por promoción de don Carlos Cobeta Anglada, a don Alvaro Gil Jiménez Agente Judicial tercero, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, de Palma de Mallorca.

Estas promociones se entenderán realizadas, a todos los efectos, en el día 5 de febrero del corriente año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede prórroga de un año en la edad de jubilación a don Eduardo Alvarez Alonso, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien conceder prórroga de un año en la edad de jubilación a don Eduardo Alvarez Alonso, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, conforme a lo preceptuado en el artículo 356 del vigente Reglamento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el pase a la situación de jubilados a don Ricardo Campo Lacambra y don Salvador Pérez Lledó, funcionarios del Cuerpo Especial de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Ricardo Campo Lacambra, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, del Cuerpo Especial de Prisiones, y don Salvador Pérez Lledó, Capellán de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo, pasen en el día de la fecha a la situación de jubilados, por cumplir la edad reglamentaria, y con el haber pasivo que por los años de servicios prestados por cada uno les corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se jubila a don Luis Calleja Ruiz-Delgado, Auxiliar Penitenciario de primera clase.*

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Luis Calleja Ruiz-Delgado, Auxiliar Penitenciario de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con destino en la Pri-

sión Celular de Barcelona, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida escalas a tres Capellanes del Cuerpo Facultativo de Prisiones.*

Esta Dirección General ha tenido a bien promover en corrida de escalas a las categorías de Capellanes de la Sección Religiosa del Cuerpo Facultativo de Prisiones, con 23.400 pesetas, 21.480 y 19.200 pesetas de sueldo anual, respectivamente, a don Florian Martín López, don Mateo A. González Camarma y a don Vicente Luengo de Pablos en vacantes que actualmente existen en las citadas categorías y con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro

*RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve en corrida de escalas a don Rafael Alaguero Cabezudo a la categoría de Auxiliar Penitenciario de primera clase.*

Esta Dirección General ha tenido a bien promover a don Rafael Alaguero Cabezudo, Auxiliar Penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, a la categoría de Auxiliar penitenciario de primera clase del expresado Cuerpo, con antigüedad de esta fecha para todos los efectos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1962.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

## MINISTERIO DE MARINA

*DECRETO 312/1962, de 15 de febrero, por el que se dispone cese en la situación de «Al servicio de otros Ministerios» y se nombra Comandante general de la Flota al Vicealmirante don Faustino Ruiz González.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Faustino Ruiz González cese en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», que establece para el personal de los tres Ejércitos el Decreto de doce marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro, y se le nombra Comandante General de la Flota, quedando a las órdenes del Ministro de Marina hasta que tome posesión de su nuevo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,  
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

*DECRETO 313/1962, de 15 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Vicealmirante don Francisco Benito Perera.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el Vicealmirante don Francisco Benito Perera pase a la situación prevista en el último párrafo del

artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día tres del próximo mes de marzo, fecha en que cumplirá la edad reglamentaria para ello, y en la que cesará en el cargo de Comandante General de la Flota, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.  
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

*DECRETO 314/1962, de 15 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del General Inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Angel Vázquez da Porta.*

A propuesta del Ministro de Marina,

Vengo en disponer que el General Inspector del Cuerpo de Máquinas de la Armada don Angel Vázquez da Porta pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día veintiocho del mes en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las órdenes del Ministro de Marina.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de febrero de mil novecientos sesenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina.  
FELIPE JOSE ABARZUZA Y OLIVA

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 31 de enero de 1962 aplicando la Ley de 23 de diciembre último, por la que se refunden las dos Escalas actualmente existentes de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional*

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en ejecución de la Ley de 23 de diciembre último, que refunde las dos Escalas actualmente existentes de Especialistas al Servicio de la Sanidad Nacional, ha tenido a bien confirmar con efectividad de uno de enero del año en curso, en los cargos y destinos que se mencionan a los siguientes Especialistas:

1.º Especialista con el sueldo anual de 21.840 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Don Carlos Carrero Rodríguez, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

2.º Especialistas con el sueldo anual de 17.880 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Doña Pilar Piquer Navarro, Farmacéutico Auxiliar de Laboratorio de la Escuela Nacional de Puericultura.

Don Ignacio Sánchez de la Mata, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

3.º Especialistas con el sueldo anual de 15.720 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Don Jorge de Orueta Castañeda, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

Don Carlos Mac Lellan Godoy, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Francisco Alonso Burón, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Julio Rivera Bandrés, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Joaquín Carrión Aizpurua, Médico del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Enrique Velilla Mateo, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Logroño.

Don José Pérez Llorca, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cádiz.

Don Alejandro Palomar Palomar, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Zaragoza.

Don Hilario Oroz Zabaleta, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Bilbao.

Don Nicolás Belmonte González, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Albacete.

Don Marcelo Lorente Buesa, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Vitoria.

Don Raimundo Unamuno Lizárraga, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Salamanca.

Don Julio de la Torriente Rivas, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santander.

Don Venancio Ortiz de Lanzagorta, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Málaga.

Don Antonio Fornieles Ulibarri, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Oviedo.

Don Severino Pérez Modrego, Ayudante de Sección del Instituto Nacional del Cáncer.

Don Francisco Fernández Victorio, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife.

Don José Gálvez Lancha, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Granada.

Don Gregorio Díaz García del Viso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Madrid.

Don Tomás Aparisi Gijón, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valencia.

Don Luis García Mansilla, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Guadalajara.

Don Jesús Sánchez Payo, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Orense.

Don José Torres Pérez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Badajoz.

Don Ramón Moreno Igual, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Toledo.

4.º Especialistas con el sueldo anual de 13.680 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre:

Don Enrique Villegas Laguna, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Córdoba.

Don Gregorio Bañuelos Achiaga, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Burgos.

Don Pedro Rabadán Fernández, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Murcia.

Don Ramón Duch Campaña, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Huesca.

Don Enrique Marín Enciso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Ciudad Real.

Don Enrique Selfa Martínez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valencia.

Don José María Menezo Alvarez, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Castellón.

Don Carlos Amat Erro, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Pamplona.

Don Juan Antonio García de Oteyza, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Lérida.

Don Juan Jaime Llovera, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Baleares.

Don Francisco Alonso de Medina Bono, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Alicante.

Don José Lorente Talamas, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valladolid.

Don Domingo Vidacocha Erasquin, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Segovia.

Don Florentino Castro Alonso, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Cuenca.

Don José Yagües García, Oftalmólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Palencia.

Don Arcadio Onega Basanta, Médico de Guardia del Instituto Español de Hematología y Hemoterapia.

Don Rafael Bartual Vicén, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Valencia.

Don Victoriano Fernández Villa, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Baleares.

Don José María Bermejo Correa, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Zaragoza.

Don José Alemán Caballero, Otorrinolaringólogo de los Servicios Provinciales de Sanidad de Sevilla.